

POLÍTICA

Garzón prohíbe un homenaje en Tolosa a los etarras Lasa y Zabala

18.10.08 - EL CORREO | MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón prohibió ayer una manifestación anunciada para esta tarde en Tolosa con motivo del 25 aniversario del secuestro y asesinato de los etarras José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala.

En su auto, el magistrado argumenta que debe impedir el acto de homenaje por haber sido convocada por Askatasuna, organización de apoyo a los presos etarras declarada ilícita en septiembre por la Audiencia Nacional en su sentencia sobre Gestoras.

Garzón pide además a Ertzain-tza, Policía y Guardia Civil que notifiquen el auto a los convocantes y advierte de que si éstos hacen caso omiso a la prohibición serán detenidos y puestos a disposición judicial «como presuntos responsables de un delito de integración en organización terrorista y desobediencia grave a la autoridad judicial». La resolución judicial insta, asimismo, a comunicar a la consejería de Interior del Gobierno vasco su decisión de anular estas manifestación y le reclama que adopte «las medidas necesarias que impidan su celebración y la comisión de hechos delictivos consecuencia de esta convocatoria».

El juez ha prohibido tanto la concentración convocada para las siete y media de hoy en Tolosa, localidad natal de Lasa y Zabala, como la ofrenda floral que se celebró el jueves en Tolosa, localidad natal de Lasa y Zabala, que sí se pudo llevar a cabo al haberse hecho pública esta resolución con un día de retraso.